lrg/ogv
S.24°/370

OFICIO N° 3407
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2022

La Diputada señora PAULA LABRA BESSERER y los Diputados señores JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, FELIPE DONOSO CASTRO, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, BENJAMÍN MORENO BASCUR y JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de concesiones de acuicultura (salmonicultura y mitilicultores) que se encuentran al interior de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) y en Áreas Silvestres Protegidas (ASP), pormenorizado por zonas geográficas a lo largo del país. Asimismo, indique la cantidad de concesiones que actualmente se encuentran en tramitación y el promedio de tiempo que llevan en ese procedimiento.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6CD3E39EFF4BEAEE

SOLICITUD DE OFICIO
11 de mayo del 2022

DE:	doña Paula Labra Besserer Diputada de la República
PARA:	don Raúl Soto Mardones Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
OFICIO:	don Galo Eidelstein Silber Subsecretario para la Fuerzas Armadas
MATERIA:	Requiere información respecto al posicionamiento y tramitación de concesiones de acuicultura a lo largo del país en las condiciones que indica

Recientemente, bajo el marco de tramitación del proyecto de ley Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Boletín N° 9404-12, se ha planteado por parte de la Asociación de Salmonicultores de la región de Magallanes su preocupación respecto a lo que se ha establecido en el texto – que aún se encuentra en discusicón – en circuntancias a que se expresa lo siguiente:

- En su Párrafo 7º: De las concesiones y permisos en áreas protegidas del Estado, inciso primero del artículo 79 "*Concesiones en áreas protegidas del Estado. En beneficio de los objetivos del Sistema, el Servicio podrá otorgar concesiones en áreas protegidas situadas en bienes fiscales solo para actividades de investigación científica, educación o turismo que requieran la instalación de infraestructura y tengan una duración mayor a un año".*
    - Con ello, se termina la realización de toda actividad futura por parte de la acuicultura, debiendo de ser relocalizadas en otras áreas.

- En su artículo decimo transitorio se establece que *"en los casos en que el área protegida comprenda sectores en que se encuentren ubicadas concesiones de acuicultura, el titular de la misma podrá relocalizar su concesión conforme a la ley N° 20.434, gozando de preferencia frente a otras solicitudes de concesión o relocalización, salvo respecto de las preferencias establecidas en la citada ley."*
    - Es respecto a este punto donde nace la justa duda en circuntancias a que, según datos entregados por ellos, es inviable relocalizar a casi toda la industria del salmón de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) si en 10 años se han relocalizado menos de una docena y en trámite hoy existe 270 concesiones.

Producto de lo anterior, es que vengo a solicitar que se oficie al organismo que indica, para que en razón a sus atribuciones y potestades:

- Remita información respecto al número de concesiones de acuicultura (salmonicultura y mitilicultores) que se encuentran al interior de Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO) y en Áreas Silvestres Protegidas (ASP), pormenorizado por zonas geográficas a lo largo del país. Así como también, remita información del número de concesiones que actualmente se encuentran en tramitación y el promedio de tiempo que llevan estas.

PAULA LABRA BESSERER
Diputada de la República

OFICINA VIRTUAL
16-05-2022
12:32

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMIN MORENO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
16-05-2022
12:32
VIRTUAL